

CONSTANCIA SECRETARIAL: 08-09-2021. A despacho el presente proceso, informando al señor Juez que la parte demandante allega cambio de dirección de la demandada y el secuestre allega informes de su gestión.



Ma CLEMENCIA YEPES BERNAL

Oficial Mayor -2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, ocho (8) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

INTERLOCUTORIO: 2319

RADICADO: 17-001-40-03-002-2020-00467-00

PROCESO: EJECUTIVO MENOR CUANTÍA

DEMANDANTE: MARTHA EUGENIA USMA CASTRO

DEMANDADOS: MARÍA GLADYS POSADA OSORIO

Vista la constancia anterior se dispone:

1-Tener como dirección actual de la demandada MARÍA GLADYS POSADA OSORIO, lote 1 denominado EL TESORITO Vereda la Cabaña. Diligencia de notificación que se realizará a través del Centro de Servicios Judiciales de esta ciudad, pero la parte demandante deberá realizar las gestiones ante el correo.

Para lo anterior se le concede el término de 30 días, como lo estipula el artículo 317 del Código General del Proceso, so pena de decretar el desistimiento tácito.

2-El informe allegado por el Secuestre se agrega al proceso y del mismo se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 09-09-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria